



35

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

**13ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**  
**INDIA**  
**Intervención de Chile**  
Ginebra, 24 de mayo de 2012

Sra. Presidenta:

Damos la más cordial bienvenida a la delegación de la India.

Felicitamos a sus Autoridades por los recientes avances en materia de DDHH. Destacamos la Ley del Tribunal Ecológico Nacional para la protección del medio ambiente; la Ley de Derecho a la Educación, que establece la enseñanza gratuita y obligatoria y la política de incorporar la perspectiva de género en todos los programas gubernamentales.

Valoramos que la Constitución garantice la no discriminación y las medidas de acción afirmativa en favor de las castas desfavorecidas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha manifestado que existiría discriminación contra miembros de determinados grupos marginados y que se trataría de una práctica socialmente aceptada. Entendemos que el Gobierno está realizando importantes esfuerzos para combatir esta situación y los alentamos a continuar en ese camino.

Respetuosamente recomendamos:

1. Evaluar la ratificación de la Convención sobre Desapariciones Forzadas.
2. Considerar la derogación de la pena de muerte o establecer una moratoria.
3. Profundizar las medidas para la eliminación de prácticas tradicionales perjudiciales y discriminatorias para las mujeres y las niñas, en particular los matrimonios infantiles, las muertes relacionadas con la dote y los asesinatos por motivos de honor